

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia. 40,00 ptas. año
 Particulares y colectividades... 50,00 » »
 Número suelto, dentro del año... 0,75 » »
 » » de años anteriores 1,50 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares . . . 2,00 ptas. línea.

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

S U M A R I O

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Anuncios Oficiales	
Gobierno civil de Santander		Delegación provincial de Trabajo de Santander	
Circular n.º 30. Recomendando a todos los Ayuntamientos de esta provincia la conveniencia de adquisición del nuevo Reglamento del Procedimiento administrativo del Departamento del Ministerio de la Gobernación	364		364
		Administración de Justicia	
		Providencias judiciales	
			364
		Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Suances, Mataporquera, Argoños, Guriezo, Los Corrales de Buena, Liérganes y Luena	
			364

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

REPARTICIÓN DE SUJETOS

El Ayuntamiento de Santander

tiene el honor de comunicar a V. E.

que en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1946, se ha procedido a la repartición de los sujetos que forman parte del personal de la Administración Municipal, de acuerdo con el plan de reorganización que se ha aprobado.

En consecuencia, se ha procedido a la repartición de los sujetos que forman parte del personal de la Administración Municipal, de acuerdo con el plan de reorganización que se ha aprobado.

En consecuencia, se ha procedido a la repartición de los sujetos que forman parte del personal de la Administración Municipal, de acuerdo con el plan de reorganización que se ha aprobado.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 30

Concedida por el excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación la exclusiva de impresión y venta del nuevo Reglamento del Procedimiento Administrativo de dicho Departamento, aprobado por Decreto de 31 de enero próximo pasado, a la Asociación Benéfica de Socorros de Funcionarios de

dicho Ministerio, y siendo preceptiva su aplicación para el próximo mes de mayo, lo que obliga a su inmediato estudio para la buena marcha del servicio, recomiendo a todos los Ayuntamientos de esta provincia de mi mando la conveniencia de su adquisición, por afectarles tan directamente su contenido, significando que el precio mínimo de cada ejemplar es de 7,50 pesetas, cuyo pedido ha de hacerse por conducto de este Gobierno civil.

Sanlander, 15 de abril de 1947.

706

EL GOBERNADOR CIVIL,

JOAQUIN REGUERA SEVILLA

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Mutualidades y Montepíos laborales

Por Orden del Ministerio de Trabajo de 22 del pasado marzo "Boletín Oficial" del 3 del corriente, se ha dispuesto que, sin perjuicio de las disposiciones anteriormente dictadas en materia de cuotas para Mutualidades y Montepíos en las industrias en que las Reglamentaciones específicas las señalan, por única vez, y de manera excepcional, se concede un plazo, que finalizará el día 30 de abril, para que las empresas afectadas ingresen sin recargo del 10 por 100 las cuotas que por estos conceptos tengan pendientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sanlander, 17 de abril de 1947. El delegado provincial de Trabajo, Vicente D. Bedia.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Luis Frutos García, de 20 años de edad, soltero, herrador, hijo de Hermenegildo y de Elisa, natural de Astudillo y vecino de Palencia; Esteban Parte López, de 20 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Alejandro y Venancia, natural de San Cristóbal de Boedo y vecino de Cervera de Pisuerga, y Segundo Alonso Valle, de 23 años de edad, soltero, peón albañil, hijo de Segundo y María, natural y vecino de Vioño de Piélagos; los tres en ignorado paradero, comparecerán en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Saldaña, a fin de notificarles auto de procesamiento, recibirles indagatoria y constituirse en prisión por el sumario número 23 de 1947 por robo; apercibiéndoles que, de no

comparecer en el expresado término, serán declarados rebeldes y les pararán los demás perjuicios a que hubiere lugar en Derecho, encargando a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a su busca, captura y detención y conducción al depósito municipal de Saldaña, a disposición del señor juez de instrucción del mismo.

Saldaña, 8 de abril de 1947.—El secretario judicial, Jesús de Paz.

700

Angel Larrazábal Gómez, hijo de Manuel y de Avelina, natural de Santander y vecino de la misma provincia, de 25 años de edad, de estado soltero y de profesión oficinista, comparecerá en término de veinte días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el capitán de Caballería don Pedro Gómez Gallego, juez instructor de la Agrupación de Batallones de Soldados Trabajadores de la Segunda Región Militar, en Lora del Río (Sevilla), a los fines de prestar declaración en información sumaria que por la falta grave de evasión le instruyo; advirtiéndole que, caso de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en Derecho.

Lora del Río a 10 de abril de 1947. El capitán juez instructor, Pedro Gómez.

707

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de SUANCES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora municipal de este Ayuntamiento durante el mes de febrero último:

Sesión ordinaria del día 4, bajo la presidencia del señor alcalde accidental, con asistencia de los gestores que integran la Corporación y secretario de la misma.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar cuenta de la correspondencia oficial.

Aprobación de la cuenta del fielato por lo recaudado durante la última decena del mes de enero próximo pasado.

Ceder a don Severino Rodríguez Vidal el estiércol que produzca el abrevadero denominado "Viases" durante el año actual, por el precio de 25 pesetas.

Nombrar una Comisión del seno de la Corporación para gestionar con el gerente de la sociedad de electricidad Montaña la prolongación de la línea que, partiendo del sitio titulado Solojetos, termine en el denominado Los Cantos o Embarcadero, de 300 metros de longitud.

Sesión ordinaria del 15.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Dar cuenta de la correspondencia oficial.

Aprobar la cuenta del fielato presentada por el jefe de Arbitrios municipales correspondiente a la primera decena del mes actual.

Conceder el alta como vecino de este término municipal a don Virgilio Herrera Alustiza y sus familiares, por haber causado baja en el Ayuntamiento de Miengo.

Autorizar a don Ecequiel Sánchez García y cuatro vecinos más del barrio de Cortiguera para la instalación de una lámpara eléctrica en el sitio de La Quintana.

Que por la Comisión de Fomento y Agricultura se haga una inspección y emita informe acerca de si el terreno donde se encuentra instalada la Batería del Torco, propiedad del Estado, será factible y convendría a los intereses del municipio esa adquisición.

Suances, 22 de marzo de 1947.—El alcalde, José S. de Buruaga.—El secretario, Bernardo Gil Martínez. 540

Ayuntamiento de MATAPORQUERA

Se halla expuesto en esta Alcaldía, a efectos de reclamaciones, por un plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, el padrón cobratorio de las cuotas anuales del derecho o tasa por prestación del servicio de alcantarillado, habiéndose fijado los anuncios en los sitios de costumbre de esta localidad.

Mataporquera, 10 de abril de 1947.
El presidente, Desiderio Díaz. 691

Ayuntamiento de ARGONOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento durante el mes de febrero de 1947:

Sesión del 8 de febrero de 1947.
Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acordando el pago de 75 pesetas al Frente de Juventudes por el primer semestre de 1947.

Acordar el pago de 64 pesetas a don Antonio Palacio por material para la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos del ejercicio último del año de 1946.

El pago al secretario de este Ayuntamiento por su sueldo correspondiente al mes de enero último.

Sesión del 22 de febrero de 1947.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el pago de 96,10 pesetas por libros enviados para la Escuela Nacional de niños de este pueblo.

Argonos a 13 de marzo de 1947.
El alcalde (ilegible). 488.

Ayuntamiento de GURIEZO

Extracto de acuerdos adoptados por la Gestora municipal durante el mes de febrero de 1947:

Sesión ordinaria del día 13, bajo la presidencia del señor alcalde, señor Sáinz de las Barreras, con asistencia de la mayoría de los gestores que forman la Corporación y secretario de la misma, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Pase a informe de la Junta administrativa de Agüera el escrito de

don Luis Puente Corra, por el que solicita un lote de terreno comunal.

Se acordó pase a informe de la Junta respectiva el escrito de don Manuel Ciberías Ahedo, por el que solicita una parcela de terreno comunal, renunciando a otra que anteriormente había solicitado.

Autorizar al señor alcalde para trasladarse a Madrid para hacer gestiones oficiales.

Autorizar a un vecino de Bilbao para que pueda construir un pabellón, adaptado a otro ya construido, en el barrio de Nocina, sitio del Portarrón.

Guriezo, 12 de marzo de 1947.—El secretario, Raimundo M. de Lafuente. 493

Ayuntamiento de LOS CORRALES DE BUELNA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el pasado mes de enero:

Sesión del día 8.—Dejar para estudio instancia de Pescaderías Varela sobre puesto regulador de pescados.

Proceder a la medición de las fincas de don Avelino de Bustos y señora viuda de Rivas, a los efectos de expediente que se instruye por cerramiento de su finca por el primero.

Ampliar en cuatro viviendas más el proyecto formado por el arquitecto señor Riancho.

Dejar sobre la mesa, para estudio, el contrato entre este Ayuntamiento e Hijos de Guillermo Illera para el suministro de alumbrado al municipio.

Autorizar a don Francisco Camarena Barrio para tomar a su cargo el establecimiento cedido por don Felipe Pérez Gutiérrez.

Admitir la renuncia a seguir cultivando las parcelas que les fueron concedidas a los vecinos don Eugenio Marcano Varela, don José Martín Moreno, don Marcelino Aguayo Tezanos, don José Gutiérrez Quevedo y don Jenaro Quevedo Obeso.

Conceder parcela a don Ismael Marcano Varela y denegarlas a don Vicente Gutiérrez García, Manuel Fernández Fernández y don Jaime Gutiérrez Gutiérrez.

Aprobar la subasta de la poda de árboles de la carretera de Barros a Coo, adjudicada a don Eduardo Pérez Obeso en quinientas cincuenta y cinco pesetas.

Hacer diversos pagos.
Proceder, a la posible brevedad,

a redactar un Reglamento de los empleados municipales en sus distintos servicios.

Sesión del día 22.—Se acuerda la construcción de unas mesas de losa en los cementerios de los pueblos que carezcan de ella, para cuando sea necesaria la práctica de alguna autopsia.

Dejar sobre la mesa el nuevo proyecto de viviendas para maestros y funcionarios redactado por el señor Riancho.

Queda aprobada la petición de aprovechamientos forestales para el plan 1947-48.

Contribuir con 50 pesetas a la suscripción para construir en Sevilla el Templo de la Virgen de la Esperanza.

Aumentar la retribución a las mujeres que hacen la limpieza del Grupo Escolar de Los Corrales.

Consultar con la Jefatura de Industrias algunos detalles relacionados con el suministro de alumbrado por la empresa Hijos de Guillermo Illera.

Conceder servicio de agua al vecino de Los Corrales don Victoriano Cobo Ruiz.

Autorizar a doña María Luisa Abad para abrir un despacho de carbones en el pueblo de San Mateo.

Autorizar a don Amador Pérez para cruzar una calle con una tubería en el pueblo de Coo.

Hacer diversos pagos.

Aprobar el concierto con los industriales del municipio para el pago del impuesto de Usos y Consumos.

Facultar a la presidencia para que gire visita a las escuelas a fin de que vea sus necesidades en obras que sean necesarias hacer en las mismas y material de que puedan estar necesitadas, para que dé cuenta de su resultado y se acuerde lo procedente.

Ensanchar convenientemente en los sitios que proceda al camino de La Aldea a Lombera, para el mejor servicio de la barriada de casas construidas en La Hoya.

Estudiar la posibilidad de ampliar la calle que arranca del grupo de casas de La Aldea con la Avenida de la Condesa de Las Forjas de Buelna, cruzando la finca del señor Chiva.

Que por la presidencia se proceda a investigar las condiciones en que funciona el cine de esta localidad, averiguando si se cumple lo dispuesto en el vigente Reglamento de espectáculos y se exhorte a la em-

presa a que procure un mayor orden en el régimen interior del local en los días de representaciones cinematográficas.

Aprobar definitivamente diversas habilitaciones de crédito que lo fueron previamente en el presupuesto del pasado año 1946.

Los Corrales de Buelna, 26 de febrero de 1947.—El secretario (ilegible).—V.º B.º, el alcalde, A. Anívarro. 495

Ayuntamiento de LIÉRGANES

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora durante el mes de enero de 1947:

Sesión del día 9.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

Aprobar los balances de fondos municipales de noviembre y diciembre de 1946.

Acordar la distribución de fondos del mes de enero.

Realizar el cobro de los impuestos de consumos de lujo, tarifa quinta, y el de las consumiciones durante el año 1947 por concierto con los industriales, y facultar, a dicho fin, al señor alcalde presidente con amplios poderes para formalizarlo.

Aprobar varias facturas de servicios municipales.

Llevar a cabo el retejo de las escuelas nacionales del barril de Rubalcaba y de los pueblos de Pámanes y Liérganes, y pequeñas obras de reparación en las mismas.

Sesión del día 23.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

Liérganes, 31 de enero de 1947. El secretario, Prudencio Unibarrena.—V.º B.º, el alcalde (ilegible).

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora durante el mes de febrero de 1947:

Sesión del día 13.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

Aprobar la distribución de fondos municipales del mes de febrero.

Aprobar los planos de obras de ampliación del Hotel Cantábrico, de esta localidad.

Aprobar la relación de cantidades que se declaran fallidas en los impuestos de carruajes y perros del año 1946.

Fiatar en once pesetas el jornal medio del bracero en la localidad para el año 1947.

Aprobar el concierto formalizado por la presidencia sobre los impuestos de consumos de lujo, tarifa quinta, y consumiciones para el año de 1947 con los industriales de la localidad.

Dar aprobación a varias facturas por servicios municipales.

Sesión del día 27.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

Encargar a don Moisés San Emeterio las obras de las escuelas del municipio.

Informar favorablemente el expediente de prórroga de primera clase del mozo Dionisio Barquín.

Aprobar la rectificación del padrón de habitantes y exponerlo al público.

Conceder excedencia por más de un año al oficial don Angel Lavín Marque y nombrar auxiliares temporeras de Secretaría a doña Francisca García y doña Pilar Cavada.

Aprobar varias facturas.

Liérganes, 28 de febrero de 1947. El secretario, Prudencio Unibarrena.—V.º B.º, el alcalde (ilegible).

511

Ayuntamiento de LUENA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora municipal durante el mes de febrero de 1947:

Sesión del día 13.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Comisión Gestora de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.

Se aprobó extracto de acuerdos adoptados durante el mes de enero por esta Comisión Gestora municipal, acordando su exposición al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y que una copia, debidamente autorizada por el señor secretario, se remita al excelentísimo señor Gobernador civil, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se aprobó distribución de fondos para pago de las obligaciones del presente mes y anteriores.

Se aprobó liquidación del presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1946, acor-

dándose que una copia se remita al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos oportunos.

Facultar a la Alcaldía para que se asegure de incendios la Casa Consistorial y matadero municipal, por terminar el seguro de la primera y no estar asegurado el segundo.

Y por último, y a propuesta del señor alcalde, se acordó separar la Secretaría en forma, haciéndose las correspondientes ventanillas, con el fin de que el público no interrumpa en sus trabajos a los funcionarios municipales.

Sesión del día 27.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Comisión Gestora de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.

Fueron examinadas las cuentas municipales correspondientes ejercicio de 1946, acordándose queden sobre la mesa por espacio de quince días, a disposición del gestor síndico y Comisión de Hacienda y demás miembros de la Corporación para el detenido examen de las mismas y redacción de los oportunos informes por citados concejal síndico y Comisión de Hacienda, acordándose, asimismo, se pongan de manifiesto al público por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de documentos justificativos, con certificación de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y formular reparos u observaciones contra las mismas.

Nombrar gestor-recaudador del arbitrio sobre carnes frescas y saladas y derechos de gancho del matadero durante el año de 1947, a don Daniel Mendizábal Sarria, aceptando la fianza propuesta y autorizando al señor alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, formalice el correspondiente contrato de afianzamiento.

Y, por último, se aprobaron recibos y facturas por importe de 523,73 pesetas, acordando su pago.

Idem de 100 pesetas al señor alcalde, importe de dos viajes a Santander a resolver asuntos municipales.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la vigente Ley municipal, expido la presente, en Luena a 7 de marzo de 1947.—El secretario (ilegible).—V.º B.º, el alcalde (ilegible).